

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Lobby del Auditorio, 18 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Arturo Bernal Becerra, Director de Operación Regional en funciones de Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Alejandro Viedma Velázquez, Consejero Propietario del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Obdulio Ávila Mayo, Representante Suplente del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Paola Rojas Valverde, Asesora del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Profr. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano (MC) ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum* para sesionar.

Mtro. Arturo Bernal: Indicó que estaban presentes tres de los cinco Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que había *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Arturo Bernal: Enunció los documentos que integraban el orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Arturo Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad y se integró de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 26 noviembre y 4 de diciembre de 2019, respectivamente.
2. Presentación del seguimiento a los compromisos y acuerdos de las Secretarías Técnicas de la Comisión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Local 2019-2020; para someterlo a consideración del Consejo General.
4. Presentación del Informe sobre la instalación de los consejos distritales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2019-2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del material de capacitación virtual para capacitar a las y los observadores electorales.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo en materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
7. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
8. Presentación del informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó al Secretario Técnico continuar con la dispensa de lectura de los puntos del orden del día.

Mtro. Arturo Bernal: Solicitó a los asistentes la dispensa de la lectura de los documentos, ya que habían sido circulados previamente. Fue aprobada por unanimidad.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas los días 26 noviembre y 4 de diciembre de 2019, respectivamente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si había intervenciones sobre el punto y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

Mtro. Arturo Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada los días 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2019, respectivamente. Fueron aprobadas por unanimidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera e instruyó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Punto dos.- Presentación del seguimiento a los compromisos y acuerdos de las Secretarías Técnicas de la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar en ese punto y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del orden del día.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Local 2019-2020; para someterlo a consideración del Consejo General.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Resaltó la diferencia en el número de acciones de difusión que se han realizado en Coahuila e Hidalgo.

Solicitó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) diera seguimiento a las acciones de difusión que se realicen en las entidades con proceso electoral en 2020, referentes a las actividades para promover la observación electoral, con la finalidad de que haya una mayor participación en Coahuila.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió con las observaciones hechas por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y comentó que la información que se exponía en tablas no era necesario repetirla en gráficas, lo cual ayudaría a una mejor presentación del documento.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la DEOE entablar comunicación con la Junta Local Ejecutiva en Coahuila para consultar qué ha sucedido en el tema de la promoción de la observación electoral.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Señaló compartir la preocupación de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín, derivado del contraste existente entre el número de acciones de difusión realizadas en Coahuila e Hidalgo.

Resaltó que el proceso electoral de Coahuila aun no iniciaba y manifestó la necesidad de brindar ayuda en esas tareas, con la finalidad de incrementar las acciones de difusión.

Mtro. Arturo Bernal: Informó que ya se había entablado comunicación con la Junta Local Ejecutiva de Coahuila y se ha dado seguimiento personalizado durante el último mes.

Subrayó que en coordinación con el Organismo Público Local (OPL), se acordó llevar a cabo un programa de difusión intensivo a partir del 1° de enero, que sería la fecha de instalación del Consejo General del OPL.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Arturo Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, en el Proceso Electoral Local 2019-2020, para someterlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación del Informe sobre la instalación de los consejos distritales en las entidades federativas con procesos electorales locales 2019-2020.

Mtro. Arturo Bernal: Informó que el 1 de noviembre de 2019 los consejos locales de Coahuila e Hidalgo, aprobaron el Acuerdo por el que se ratificó la designación de las y los Consejeros Electorales de los consejos distritales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

Indicó que el documento daba cuenta del desarrollo de las sesiones de instalación de los consejos distritales, celebradas el pasado 2 de diciembre.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento.

Punto cinco.- Presentación y, en su caso, aprobación del material de capacitación virtual para capacitar a las y los observadores electorales.

Mtro. Christian Flores: Informó que el material se había elaborado de conformidad con el temario establecido en el Programa de Capacitación Electoral; es decir, conforme a la estructura curricular de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020, la cual fue aprobada por el Consejo General el 30 de septiembre de 2019, y destacó algunos datos específicos:

- El curso de capacitación virtual se denominó “La observación electoral”.
- Su objetivo era complementar la capacitación presencial que se brindará a quienes realicen actividades de observación electoral.
- Estará en una plataforma digital e incluirá lecciones en formatos audiovisuales y ejercicios didácticos.
- Podrán acceder desde cualquier lugar y en cualquier momento quienes estén interesados en tomar este curso.
- Está dirigido a las personas que soliciten acreditación como observadores electorales. El curso está integrado por seis lecciones y una evaluación final:
 - ✓ Lección uno.- Observación electoral.
 - ✓ Lección dos.- Importancia de la observación electoral.
 - ✓ Lección tres.- Características del voto.
 - ✓ Lección cuatro.- INE y los OPL.
 - ✓ Lección cinco.- Partidos políticos, agrupaciones políticas y candidaturas independientes.
 - ✓ Lección seis.- Etapas del proceso electoral.

Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de las y los Consejeros Electorales Lic. A. Pamela San Martín, Mtra. Dania Ravel, Dr. Benito Nacif y Mtro. Jaime Rivera.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Comentó que, a instancia de una observación del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif, el área técnica incluyó en la capacitación la siguiente frase: Los informes, juicios, opiniones o conclusiones de los observadores, no influyen en los resultados de la elección.

Propuso eliminar esa frase dado que podría desalentar la participación de los observadores electorales y puntualizó que los informes que presentan los observadores deben de ser utilizados por las autoridades para la mejora de los procedimientos, para los aprendizajes del proceso electoral y otras tareas vinculadas con éstos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín si se podría conciliar para describir en qué forma ayudan los informes que hacen los observadores electorales y enseguida citar en forma muy breve la disposición legal que dice que sus informes no tendrían efectos jurídicos sobre el proceso electoral.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Recalcó no tener inconveniente en que se incluya en la redacción la utilidad de los informes de los observadores electorales, pero puntualizó que no le ve sentido mencionar en el manual que su trabajo no sirve de nada.

Concluyó que se le ha dado mucho menos utilidad a los informes que han presentado los observadores, de la que debería darse.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Propuso que se hiciera un fraseo donde se indique que los informes que emitan los observadores electorales serán analizados por las áreas correspondientes del Instituto para determinar la forma en que podrían ayudar a mejorar los procesos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Se pronunció por una postura intermedia entre lo expuesto por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, en donde se diga para qué sí se pueden utilizar los trabajos de observación electoral que realice la ciudadanía que está interesada en inscribirse como observadora electoral.

Reiteró la necesidad de enfatizar en que los informes que presenten las y los observadores serán tomados en cuenta para futuros procesos electorales, con la finalidad de mejorarlos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con las propuestas expresadas, para que se enfatice que los informes de los observadores serán revisados y sus aportaciones podrían ser aprovechadas en próximos procesos electorales.

Propuso que se prescindiera de la propuesta del Consejero Nacif y se enfatice lo propuesto en la sesión, por las y los Consejeros Electorales participantes.

Preguntó si alguien más deseaba participar y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó a los presentes si era de aprobarse el material de capacitación virtual para capacitar a las y los observadores electorales, mencionado en el punto cinco, incorporando las modificaciones que se han sugerido por las Consejeras Electorales Lic. A. Pamela San Martín y Mtra. Dania Ravel y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, así como de la presidencia de la Comisión. Fue aprobado por unanimidad.

Punto seis.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo en materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que en el programa se hizo un planteamiento general a fin de llevar a cabo una labor permanente de coordinación y enlace interinstitucional en materia de promoción de la participación ciudadana en las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo.

Destacó que el documento servirá de apoyo para la elaboración de los acuerdos de trabajo que deberán construirse y ponerse en marcha de manera conjunta entre las juntas locales ejecutivas del INE y los OPL de Hidalgo y Coahuila.

Subrayó que el objetivo del programa era crear espacios para el diálogo y deliberación mediante la implementación de acciones informativas y de socialización cuyos contenidos se refieran a la importancia de ejercer un voto libre y razonado, e hizo una descripción de sus contenidos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Destacó que en el documento se observa que los grupos de edad más joven tienen un nivel de participación sensiblemente más bajo que otros grupos de edad.

Señaló que era razonable hacer énfasis o se declaren como grupos de atención prioritaria a los grupos de jóvenes y mencionó que, en cada proceso electoral, los electores de 18 a 19 años votan más que los de 20, 24 y 26, probablemente porque quieren verificar el uso de su credencial para votar y porque son más sensibles a los estímulos para acudir a emitir su voto.

Mencionó que existen grupos de jóvenes que pertenecen a zonas urbanas marginadas, donde es más acentuada la abstención, los cuales requieren de mensajes diferenciados que puedan brindar mejores resultados de participación.

Concluyó que se requiere que al término de la campaña se hagan evaluaciones para determinar si se logró alguna modificación en la participación con el uso de algunos mensajes diferenciados.

Representante del PT: Manifestó que el programa sería muy útil porque tiene información que no se había tomado en cuenta y que lo harían llegar a sus dirigencias de Coahuila e Hidalgo, toda vez que proporcionaba información importante, desglosada por Municipio, año de elección, grupos de edad.

Propuso generar acciones que visibilicen la importancia de votar y destacó la importancia que tendrán los convenios que firmarán el INE y los OPL.

Recordó una reunión sostenida con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) en donde se les explicó cómo se llevan a cabo las campañas en materia de medios de comunicación, y observó que en el documento no se ve reflejado el uso de éstos, sobre todo radio y televisión.

Hizo referencia a un estudio presentado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde el 54% de la gente encuestada mencionó que el medio en donde vio material político electoral fue la televisión y sólo el 25% las redes sociales, razón por la que resumió que existen áreas de oportunidad para lograr que los *spots* motiven a votar y den mensajes más claros.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció las múltiples observaciones y propuestas que se hicieron de las diversas oficinas integrantes de la Comisión para enriquecer el Programa de Trabajo en materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Indicó que en el documento se mencionaba un proyecto referente a información que se repartiría en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) y solicitó se dieran más datos de la forma en que se realizaría esa actividad, sin afectar la prestación de los demás servicios que lleva a cabo el INE.

Cuestionó si dentro de la información que se pretendía ofrecer, tenía que ver solamente con las acciones que realizan el Instituto y los OPL, sin incluir a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que el Programa estaba alineado con las estrategias de difusión de 2019, particularmente los mensajes en Coahuila y en Hidalgo.

Señaló que la estrategia del año 2020 se presentaría para su discusión en la propia Comisión de Capacitación Electoral, donde se propondría una estrategia con el objetivo de promover la participación ciudadana y el involucramiento en los procesos electorales.

Precisó que la publicidad en los MAC era una acción permanente de la DECEyEC, para colocar carteles o mensajes en las pantallas y resaltó que, cuando se habla de distribuir algún tipo de material en los MAC, no se pretende que lo haga el personal de los módulos, sino personal eventual de la DECEyEC.

Resumió que con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se tiene comunicación permanente en el marco de las estrategias de difusión, no solamente en materia de promoción de la participación, sino también en materia de educación cívica en los propios MAC.

Indicó que, respecto a la FEPADE, se enfatizará esa parte para dejar claro que también será material de ésta y de las fiscalías estatales también.

Representante del PT: Consultó al Mtro. Roberto Heycher Cardiel si existía una estrategia en materia de radio y televisión para Coahuila e Hidalgo, y preguntó si podían tener acceso a ésta.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que se compartiría toda la relación de materiales o de documentos que guardan relación con el tema y resaltó que esos programas de promoción de la participación ciudadana normalmente tenían una aplicación en acciones territoriales.

Indicó que se estaban proponiendo acciones territoriales de distribución de folletería, de debates, de conversatorios que serían complementados también por la campaña de aire.

Mencionó que mientras la estrategia de difusión 2019 ya estaba en marcha, el Programa de promoción de la participación ciudadana requería del programa de acciones que se acuerde entre las juntas locales ejecutivas y el OPL de cada entidad, donde la DECEyEC participaría también en esos grupos.

Concluyó señalando que se compartirían los documentos y propuso tener reuniones de trabajo para explicar la relación entre un documento y otro.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Manifestó su preocupación por lo expuesto por el Secretario Técnico acerca de que no se ha entablado comunicación con la DERFE y por lo tanto no existía su consentimiento para colocar a una persona dentro de los MAC para realizar tareas de la DECEyEC.

Cuestionó que se fuera a contratar y disponer de un técnico que todo el día se dedique a entregar volantes y destacó la diferencia que habría en pedir al Registro que su personal entregue un volante a cada persona que acuda a realizar un trámite.

Propuso que el punto se aprobara con la condición de revisarlo y acordar con la DERFE cuál sería la mejor forma de garantizar el funcionamiento adecuado de los MAC y propiciar las tareas de difusión de esas actividades.

Solicitó que siempre que se tengan actividades de una de las dos áreas que impacten en la otra, antes de proponer algún proyecto a la mesa de la Comisión, se hagan los análisis para establecer el complemento logístico y que no se afecte el trabajo de ninguna de las áreas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó que era atendible lo solicitado por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y destacó que probablemente se omitió enfatizar que se debe de dialogar para ese propósito con la DERFE e incluso dejar alguna evidencia de la comunicación generada y los propósitos de la misma.

Destacó que no se pretendía perjudicar el buen funcionamiento de los MAC, donde ya existían diversas actividades que se realizan bajo una dinámica determinada por diversos manuales.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Aclaró que sí se tuvieron reuniones con la DERFE para revisar diversos temas, entre los cuales se encontraba el actual, donde el Ing. René Miranda había

comentado la factibilidad de esa tarea, siempre y cuando se buscaran los aspectos de coordinación logística, donde sea la propia DERFE quien defina los protocolos de distribución de esos materiales.

Mencionó que el personal al que se refería era el personal técnico en materia de educación cívica, integrado por tres personas en todo el Estado, quienes deberán realizar diversas tareas y no sólo la entrega de los materiales aludidos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que cualquier actividad de educación cívica o promoción de la capacitación que se haga en un MAC, requería de una coordinación y anuencia por parte de la DERFE.

Puntualizó que la DECEyEC deberá determinar las acciones a realizar con los escasos recursos con que contará, establecer cómo potencializarlos y aprovecharlos de la mejor forma posible, específicamente en el caso de los tres técnicos a que hizo alusión.

Comentó que a los MAC acude un número considerable de gente, en donde permanecen por un espacio de tiempo considerable, lo cual puede ser empleado para darles mensajes a través de un cartel o videos proyectados en pantallas; adicionalmente, el personal que entrega la credencial o quien recoge los documentos podría entregar una invitación para que participe en la jornada electoral.

Concluyó que la coordinación entre la DECEyEC y la DERFE debe consistir en establecer qué tipo de propaganda se debe proporcionar y el tipo de medios que se utilicen en los módulos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Preciso que en el documento circulado los técnicos estaban considerados únicamente para las juntas, no para estar en los módulos repartiendo folletos.

Puntualizó que el documento indicaba que el folleto se iba a dar por una persona que estaría en el MAC, y consideró que era más factible la entrega al inicio del trámite de solicitud de la credencial para votar.

Expresó su preocupación acerca de la incorporación de los técnicos y resaltó que la cantidad de ese personal no era suficiente para realizar ese trabajo.

Resaltó la importancia de que en la elaboración de estas infografías y los folletos se integre a la FEPADE, para contar con una visión integral de las autoridades que están involucradas en la jornada electoral y el proceso comicial.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Subrayó tener algunas coincidencias con lo expuesto por la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Mencionó que la coordinación de la operación de ese programa podría hacerse a través de la DERFE, por ser la responsable de llevar a cabo los trabajos de campo de los módulos, con la participación de las juntas locales y distritales ejecutivas.

Reiteró no estar de acuerdo en disponer de un técnico para que únicamente se encargue de entregar los volantes, sin importar si se trata de dos horas al día o a la semana, y resaltó que esa tarea podría hacerse con personal que tenga trato directo con los ciudadanos que asisten a realizar algún trámite.

Subrayó que en los proyectos de promoción de la participación se deben buscar los sitios donde se cuente con ciudadanos cautivos para escuchar mensajes, como era el caso del Metrobús, donde existen pantallas o propaganda fija, y se deben aprovechar los momentos que ocupan los ciudadanos en sus traslados para darles mensajes de utilidad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Destacó la importancia de que exista comunicación con la DERFE y comentó la necesidad de contar con su ayuda en la tarea de difusión, en coordinación con los órganos delegacionales, el OPL y la DECEyEC.

Preguntó si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Consultó a los Consejeros Electorales si era de aprobarse el Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana para los Procesos Electorales Locales 2019-2020. Fue aprobado por unanimidad.

Punto siete.- Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Torres: Informó que ya estaban operando 11 de los 25 sistemas que estaban considerados implementar; así como el módulo de reclutamiento para Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

Indicó que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel que ya estaban incorporadas en la última versión circulada del documento.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento.

Punto ocho.- Presentación del informe del seguimiento a los avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. Jorge Torres: Indicó que se trataba de un informe presentado previamente en el grupo de trabajo, donde se proporcionaba información de tres entregables: El informe de avances del mes, el proyecto de Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo para cada uno de

los OPL y el documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP la realizará el OPL o un tercero.

Precisó que se habían atendido algunas consultas relacionadas con los dispositivos móviles, la bolsa PREP y las ubicaciones de los CATD (centros de acopio y transmisión de datos), las cuales ya se habían atendido.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que en el tema del PREP, se estaban elaborando los lineamientos generales que se deben renovar en cada Proceso Electoral.

Recordó que en una parte de las casillas de los dos estados con elección se utilizarían urnas electrónicas y la obtención de los resultados sería diferente al llenado de las actas que se hace en la forma tradicional, así como la transmisión, recepción y captura de datos mediante el uso de códigos bidimensionales.

Señaló que dentro de los lineamientos para los PREP tendrá que contemplarse probablemente un módulo especial de recepción de los datos y su incorporación a la base general de los resultados preliminares, para lo cual la UNICOM, de manera conjunta con los OPL correspondientes, deberán hacer la previsión y adecuación técnica necesaria.

Ing. Jorge Torres: Puntualizó que, derivado del uso de la urna electrónica y toda vez que se van a utilizar tres modelos en operación, la forma común de obtener la información sería a través de un código bidimensional que estará encriptado para que únicamente el Instituto y los OPL puedan transmitir la información y dar la autenticidad de ésta.

Precisó que el INE establecería un protocolo igual a los tres OPL para que se hagan las adecuaciones en los aplicativos de cada urna, se pueda imprimir el código QR y se pueda hacer la transmisión; lo cual se realizaría a través del mismo esquema utilizado en el PREP casilla; es decir, serían los Capacitadores Asistentes Electorales con los teléfonos celulares que tendrían una aplicación adicional o paralela para esas casillas en particular, para poder hacer la transmisión de resultados.

Concluyó indicando que, en su momento, la UNICOM, la DECEyEC, la DERFE y la DEOE presentarían las propuestas de la operación, donde se presentarían modificaciones a los procesos técnicos operativos, específicamente para aquellos casos donde se implemente la urna electrónica, lo cual se haría del conocimiento de los OPL, explicando cuál sería el procedimiento por seguir.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a los asistentes si alguien deseaba participar y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento.

Informó que se habían agotado los asuntos del orden del día y dio por finalizada la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales 2019-
2020.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales
2019-2020.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales 2019-
2020.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal para el Seguimiento de
los Procesos Electorales Locales
2019-2020.

Mtro. Arturo Bernal Becerra
Secretario Técnico de la Comisión y
Encargado de despacho de la
Dirección de Operación Regional

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Secretario Técnico de la Comisión y
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Lobby del Auditorio, el 18 de diciembre de 2019.-----